



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.- Teléfono 1700  
Deposito de la Diputación provincial.- Tel. 1916

Martes 22 de Octubre de 1946

Núm. 237

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Antas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas mensuales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales; 35 pesetas mensuales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NUMERO 114

Habiéndose presentado la Epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Cabreros del Río, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Cabreros del Río, como zona infecta el pueblo de Cabreros y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León 8 de Octubre de 1946.

3297 El Gobernador civil.

CIRCULAR NÚM. 115

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Laguna Dalga, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Laguna Dalga, como zona infecta los pueblos de Laguna Dalga y San Pedro de las Dueñas y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 10 de Octubre de 1946.

3296 El Gobernador civil.

CIRCULAR NUM. 116

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Viruela Ovina, en el término municipal de Santa María del Paramo, cuya existencia

fué declarada oficialmente con fecha 27 de Julio de 1946.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1946.

3298 El Gobernador civil,

CIRCULAR NUMERO 118

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Glosopeda en el término municipal de Villablino, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 8 de Agosto de 1946.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 18 de Octubre de 1946.

3335 El Gobernador civil,

CIRCULAR NÚM. 119

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara

oficialmente extinguida la Glosopeda, en el término municipal de Riello, cuya existencia fué declarada oficialmente en fecha 16 de Julio de 1946.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 18 de Octubre de 1946.

3336

El Gobernador civil

CIRCULAR NUM. 122

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina, en el ganado existente en el término municipal de Benavides de Orbigo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Be-

navides, como zona infecta el pueblo de Quintanilla del Monte y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XL del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 18 de Octubre de 1946.

3340

El Gobernador civil.

## Sección Provincial de Administración Local de la provincia de León

La Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas comunica con fecha 8 de Octubre actual la relación que a continuación se detalla con las cantidades anticipables que se encuentran ya a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, y que corresponden al primero y segundo trimestre del ejercicio de 1946.

AYUNTAMIENTOS	Cupo anual anticipable		%	Cantidad a anticipar		Corresponde al trimestre	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Barjas .....	25.444	00	75	19.083	00	4.770	75
Benavides .....	50.200	00	»	37.650	00	9.412	50
Boca de Huérgano.....	16.096	52	»	12.072	39	3.018	10
Brazuelo.....	23.380	75	»	17.535	56	4.383	89
Burón .....	22.225	11	»	16.668	83	4.167	21
Calzada del Coto.....	19.569	60	»	14.677	20	3.669	30
Campo de la Lomba.....	11.529	66	»	8.647	25	2.161	81
Canalejas.....	7.500	00	»	5.625	00	1.406	25
Carracedelo .....	25.710	71	»	19.283	03	4.820	76
Carucedo .....	26.401	04	»	19.800	78	4.950	19
Castilfalé.....	9.801	50	»	7.351	13	1.837	78
Castriello de Cabrera.....	17.723	66	»	13.292	75	3.323	19
Castropodame .....	30.031	92	»	22.523	94	5.630	98
Cimanes de la Vega .....	17.546	63	»	13.159	97	3.289	99
Congosto.....	22.162	66	»	16.622	00	4.155	50
Cuadros.....	17.461	97	»	13.096	48	3.274	12
Folgosos de la Ribera .....	22.328	56	»	16.746	42	4.186	61
Fresnedo.....	11.465	98	»	8.599	48	2.149	87
Gradefes.....	226	80	»	170	10	42	53
Izagre.....	19.736	47	»	14.802	35	3.700	59
Laguna Dalga.....	17.000	00	»	12.750	00	3.187	50
Laguna de Negrillos .....	30.820	61	»	23.115	46	5.778	86
Matanza.....	19.600	00	»	14.700	00	3.675	00
Molinaseca .....	27.000	00	»	20.250	00	5.062	50
Oencia.....	17.382	00	»	13.036	50	3.259	13
Pedrosa del Rey .....	8.500	00	»	6.375	00	1.593	75
Quintana y Congosto .....	20.869	60	»	15.652	20	3.913	05
Roperuelos del Páramo .....	27.796	61	»	20.847	45	5.211	86
Santa María del Páramo.....	36.679	00	»	27.509	25	6.877	31
Sobrado .....	15.707	40	»	11.780	55	2.945	14
Valderrey .....	15.625	00	»	11.718	75	2.929	69
Valdesamario .....	10.758	22	»	8.068	67	2.017	17
Valverde Enrique .....	8.500	00	»	6.375	00	1.593	75
Vallecillo .....	8.467	45	»	6.350	59	1.587	65
Villadangos del Páramo.....	16.015	22	»	12.011	41	3.002	85
Villamanán .....	17.959	60	»	13.469	70	3.367	43
Villamontán de la Valduerna .....	14.420	09	»	10.815	07	2.703	77
Villaverde de Arcayos.....	8.700	00	»	6.525	00	1.631	25

Lo que se hace público a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

León, 15 de Octubre de 1946.— El Delegado de Hacienda, P. I., M. Osset.



# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

## ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de los kilómetros 376 al 385 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Rodiezmo, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de la reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 14 de Octubre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

3269

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego con emulsión asfáltica en la carretera de Madrid a León kilómetros 320 al 326; Ponferrada a Orense kilómetros 5,100 al 5,660 y Villacastín a Vigo a León kms, 104 al 108, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 14 de Octubre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

3270

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Septiembre de 1946.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.690	2ª	2-9-1946	Fiat	017.480	4	Turismo	4	850	400	José Garnés Cépedes	León	Particular
LE-3.691	2ª	4-9-1946	Hispano	LE-499	7	Turismo	7	600	700	Francisco Dávila Torres	Idem	Idem
LE-3.692	3ª	4-9-1946	Ford	BB-18-6608881	8	Camión	3	2.400	3.000	Huileras de Coto Cortes	Caboalles de Abajo	Idem
LE-3.693	3ª	6-9-1946	Opel-Blitz	37.4543	6	Camión	2	1.500	1.000	Ángel Fernández González	León	Público
LE-3.694	3ª	10-8-1946	Thoraykeft	LE-798	6	Camión	2	3.500	5.000	Herederos de Ginés Navarro	Barrios de Luna	Particular
LE-3.695	3ª	10-9-1946	Chevrolet	5.045.543	4	Camión	3	2.200	2.500	Regino Siero Suárez	León	Público
LE-3.696	3ª	11-9-1946	Ford	BB-18-6608338	8	Camión	2	2.400	3.000	Francisco Alonso Tascón	Torres del Bierzo	Particular
LE-3.697	2ª	11-9-1946	Ford	14.103	4	Turismo	5	1.200	500	Agapito García González	León	Idem
LE-3.698	2ª	17-9-1946	Stewart	8.013	6	Camión	3	1.500	2a500	José Oricheta Bayón	Matallana de Torío	Idem
LE-3.699	2ª	20-9-1946	Oldsmobile	EA-458.758	6	Turismo	5	1.500	500	Juan Fernández Peña	León	Idem

León, 10 de Octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

3251

# Jefatura de Obras públicas

# Provincia de León

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Septiembre de 1946.

Número de matrícula	Marca	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	Forma	Dueño anterior	Vecindad	Dueño actual	Vecindad
LE-3.420	Chevrolet	Público	Público	Camión	Emilio García González	Villarroquel	Obdulia Orejas Ramón	León
M-65.417	Renault	Público	Público	Camión	Ioaquín Díez Canal	León	Agustín Lobejón Hcrrero	Idem
P-540	Delage	Público	Público	Camión	José Rodríguez Blas	Ponferrada	Mattias Villa Ramos	Ponferrada
LE-1.716	Chevrolet	Particular	Particular	Turismo	Fernando Serrano García	Benavente	Pisdedino Rodríguez Martínez	Benavente
ZA-348	Curoen	Particular	Particular	Turismo	Nicolás Rodríguez López	León	José Moratuel y Angel Oliver	León
O-4.470	Standar	Particular	Particular	Turismo	Emilio Pérez Bobea	Idem	Eugenio Salán Valderrábano	Santas Martas
LE-579	Cakland	Particular	Particular	Camión	Ignacio Vega Díez	Villagallegos	Consolación Robles Robles	Idem
M-63.390	Fiat	Público	Público	Camión	Amador Chamorro Casado	Torre del Bierzo	Arturo Vega Rodríguez	Idem
LE-3.318	S. P. A.	Público	Público	Camión	Luis Sánchez Moro	Ponferrada	Félix García Rodríguez	Ponferrada
CR-1.748	Chevrolet	Público	Público	Turismo	Gonzalo de Paz del Río	León	Eduarda García Hernández	León
LE-3.561	Chevrolet	Público	Público	Turismo	Manuel Pérez Sánchez	Trabajo del C.	Ramón Sánchez Rivero	Trobojo del C.
ZA-63	Dion-Bouton	Público	Público	Camión	Cecilio Durruti Rabadán	León	José Martínez Criado	León
O-10.279	Ford	Público	Público	Camión	Ramiro García Fernández	Truébano	Emilio García González	Villarroquel
LE-3.195	Opel	Público	Público	Camión	Moisés López del Riego	Priorato	José Carbajo Rodríguez	Benavides
LO-1.680	Chevrolet	Público	Público	Turismo	Manuel González	Santibáñez	Manuel Rodríguez Díaz	Cangas de Narcea
O-4.973	Overland	Particular	Particular	Turismo	Avellino Silván Silván	Torre del Bierzo	Manuel González Fernández	Santibáñez
PQ-5.548	Dodge	Público	Público	Camión	Luis Sánchez Moro	Ponferrada	Maximino Alonso Alvarez	León
VA-975	Citroen	Particular	Particular	Turismo	Segismundo Bahillo Huidobro	León	Manuel de Celis Rodríguez	Idem
B-38.200	Chrysler	Particular	Particular	Turismo	A. E. G. Ibérica de Electricidad	Bilbao	José Mañada Campomanes	Idem
NA-2.954	Roswel	Particular	Particular	Turismo	Comercial Industrial Pallarés	León	Máximo Rodríguez Barrera	Idem
SE-17.553	Krupp	Público	Público	Camión	José G. Fierro Ordóñez	Idem	José María Rodríguez Rodríguez	Idem
LE-1.682	Fiat	Particular	Particular	Turismo	José Fernández de la Fuente	Astorga	Rafael Saussegundo Concejo	Idem
PO-3.515	Plymohut	Particular	Particular	Turismo	Bernardino Fernández Valle	León	Cecilia González Santos	Astorga
LE-1.283	Fiat	Particular	Particular	Turismo	Carlos Pérez García	Zaragoza	María Teresa Trallero	Zaragoza
LE-1.303	Fiat	Particular	Particular	Turismo	Niceto Nuñez Nadal	Astorga	Moisés P'ancro Nuñez	Astorga
C-4.967	Ford	Público	Público	Camión	Lorenzo Miguélez Hernández	S. Justo de la Vega	Pedro Redondo Santos	León
LU-2.184	Ford	Público	Público	Camión	Aurelio Mediavilla Real	Villafranca	Alberto Fernández Amigo	Villafranca

León, 10 de Octubre de 1946—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).



## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Septiembre de 1946.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.530	2. <sup>a</sup>	César Vega Rodríguez.....	Lorenzo...	María.....	17	Marzo.....	1914	Vilaverde S....	León.
5.531	1. <sup>a</sup>	Gullersindo Alarma Luna....	Julián.....	Emiliana...	15	Junio.....	1909	Valdezas de los O...	Idem.
5.532	1. <sup>a</sup>	Miguel Gutiérrez Suárez....	Metodio....	María.....	20	Octubre....	1910	Trobojo del Cerecedo.	Idem.
5.533	2. <sup>a</sup>	José García Merayo.....	Inocencio...	Encarnación	1	Julio.....	1912	Priaranza del Bierzo.	Idem.
5.534	2. <sup>a</sup>	Manuel Arroyo Quiñones....	Valentín...	Sara.....	29	Enero.....	1922	Burgos.....	Burgos.
5.535	2. <sup>a</sup>	Luis Miguélez García.....	Antonio....	Felicitas...	19	Febrero....	1925	Valdevimbre....	León.
5.536	2. <sup>a</sup>	Valeriano García Fernández..	José.....	Gertrudis...	16	Noviembre..	1911	Campos.....	Oviedo.
5.537	1. <sup>a</sup>	José Acebes Cereijo.....	Ramón....	Nicereta... ..	27	Noviembre..	1908	La Bañeza.....	León.
5.538	2. <sup>a</sup>	Alberto Rascón Alonso.....	Guillermo..	María.....	2	Octubre....	1929	La Vecilla.....	Idem.
5.539	2. <sup>a</sup>	Felipe Lozano Llanes....	Tomás.....	Ana.....	5	Diciembre..	1922	Sta. M. <sup>a</sup> Páramo	Idem.
5.540	1. <sup>a</sup>	Ramón González Alonso.....	Sotero....	Antonia....	30	Enero.....	1922	Cistierna.....	Idem.
5.541	2. <sup>a</sup>	Ángel Mazo Barón.....	Marcelino..	Aurea.....	6	Julio.....	1910	León.....	Idem.
5.542	2. <sup>a</sup>	José María Brasas Arias.....	Celestino..	Anastasia..	13	Enero.....	1923	Peredilla.....	Idem.
5.543	2. <sup>a</sup>	Pablo Pardo Vega.....	Miguel....	Sabina.....	26	Noviembre..	1897	Saludes de C....	Idem.
5.544	2. <sup>a</sup>	Duthan Isidro Merayo Feliz..	Ángel....	María.....	26	Mayo.....	1922	Albares de la R.	Idem.
5.545	2. <sup>a</sup>	Antonio Menéndez Morí.....	Carlos....	Basilía....	5	Enero.....	1907	Mieres.....	Oviedo.
5.546	2. <sup>a</sup>	Luis Lobato Puente.....	Baldomero.	Aurea.....	28	Marzo.....	1916	León.....	León.
5.547	2. <sup>a</sup>	Eleuterio Fernández Casado..	Agustín....	María.....	7	Octubre....	1916	Villarroañe....	Idem.
5.548	2. <sup>a</sup>	Luis Pallarés Martínez.....	Ramón....	Esperanza..	2	Marzo.....	1923	León.....	Idem.

León, 10 de Septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

3250

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

Aprobado por la Comisión municipal Permanente, en sesión de 14 de los corrientes, el proyecto de prolongación de un tramo de cien metros del muro construido en la margen izquierda del río Bernesga, cuyas obras habrán de llevarse a cabo por el sistema de subasta, se hace público por término de cinco días hábiles, a fin de oír reclamaciones, tanto contra dicho proyecto, como contra el sistema de contratación.

León, 17 de Octubre de 1946.—  
El Alcalde, J. Eguiagaray. 3318

Aprobado por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento el presupuesto ordinario del mismo para el ejercicio de 1947, el cual ha sido confeccionado con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero del corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones contra el mismo ante el Ilus-

trísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Igualmente quedan expuestas al público, durante el plazo de quince días, las Ordenanzas de las exacciones que se utilizarán en el indicado presupuesto, a fin de que puedan ser examinadas y presentarse ante este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 16 de Octubre de 1946.—  
El Alcalde, J. Eguiagaray. 3319

Ayuntamiento de  
Pozuelo del Páramo

A fin de poder llevar a efecto la exacción del impuesto de bebidas alcohólicas y vinos que figuran en el presupuesto de este Ayuntamiento y año corriente, reguladas por las ordenanzas aprobadas a tales fines, todos los cabezas de familia presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, declaración jurada en la que conste cantidades que se consuman por todos los miembros que se hallan viviendo bajo su custodia, de los artículos indicados, durante el año corriente, para poder llevar a efecto el concierto particular el Ayuntamiento con los mismos; significando

que los que en expresado plazo no presenten la indicada declaración jurada, se les asignará una cuota fija por el Ayuntamiento, a la que quedan obligados a contribuir, sin derecho a reclamación de clase alguna.

Formado por este Ayuntamiento el padrón por tasa de rodaje o arrastre por vías municipales con carruajes o vehículos de tracción de sangre, se halla expuesto al público el mismo en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede examinarlo que el le interese y presentar las reclamaciones que crea oportunas. Pasado que sea dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Pozuelo del Páramo, a 14 de Octubre de 1946.—El Alcalde, (ilegible).

3285

Ayuntamiento de  
Santa María de Ordás

Aprobado por la Junta Pericial de este Ayuntamiento, el Amillaramiento, con clasificación de terrenos y asignación de riqueza, a cada uno de los contribuyentes propietarios de fincas rústicas en este término municipal, queda expuesto al pú-

blico, por espacio de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados y presenten las reclamaciones que crean convenientes dentro del plazo indicado.

Santa María de Ordás, 14 de Octubre de 1946.—El Alcalde, P. Fernández. 3283

*Ayuntamiento de  
Cimanes del Tejar*

Acordada en principio por esta Corporación municipal una habilitación de crédito con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto de 1945, para atender al pago de varios gastos carentes de consignación en el presupuesto vigente, se halla expuesto al público el oportuno expediente para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Cimanes del Tejar, a 14 de Octubre de 1946.—El Alcalde, Domiciano Vaqueiro, 3284

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1947, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Sabero 3300  
San Millán de los Caballeros 3302  
Valencia de Don Juan 3303

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1947, por los Ayuntamientos que siguen se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sabero 3301  
Vallevimbre 3311

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1947, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Valencia de Don Juan 3303  
Bustillo del Páramo 3312  
San Millán de los Caballeros 3302

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1947 estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Bustillo del Páramo 3312

*Ayuntamiento de  
Canalejas*

Confeccionado el padrón general para el cobro de los distintos conceptos de la imposición Municipal de este Ayuntamiento, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes de todas clases sacrificadas en domicilios particulares destinadas propio consumo, para nutrir el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1946, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán impugnar las cuotas los que se crean perjudicados, entendiéndose concertados con la administración, los que no hagan uso de su derecho dentro de los plazos marcados.

Canalejas, a 15 de Octubre de 1946.—El Alcalde, Aquilino Aláez. 3328

*Ayuntamiento de  
Torre del Bierzo*

Queda expuesto al público el padrón de este Municipio de contribuyentes industriales del mismo por los impuestos de Usos y Consumos, diez por ciento de consumiciones Bares Cafés y Restaurantes, vinos y arbitrios sobre bebidas y alcoholes de todas clases correspondientes al año en curso, por el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones que sean justas y documentadas, con arreglo al Decreto Ley de 25 de Enero de 1946, ordenación Provisional de las Haciendas Locales, pasado el cual se procederá al inmediato cobro de las cuotas devengadas.

Torre del Bierzo, a 17 de Octubre de 1946.—El Alcalde Virgilio Riesco. 3316

## Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de León  
Don Luis Santiago Iglesias, Juez de Primera Instancia de la ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por D. José Velilla Arizaga,

mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, representado por el Procurador don Manuel Menéndez Ramos, contra D. Juan Díez López, también mayor de edad, constructor de obras y vecino de Oteruelo, sobre pago de siete mil quinientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos de principal, y tres mil pesetas más para intereses, gasos y costes, se embargaron, con fecha dieciocho de Junio pasado, por una comisión de este Juzgado, como de la pertenencia del ejecutado, los bienes inmuebles que a continuación se expresan, los cuales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio en que respectivamente han sido tasados, y sin suplir previamente la falta de títulos. Dichos bienes son los siguientes:

1.º Una tierra en término de Oteruelo, Ayuntamiento de Armunia, de este Partido, al sitio de Jano, de dos heminas de cabida aproximadamente, que linda al Poniente con camino, y por los demás aires, con otras de dueños desconocidos. Tasada en trescientas pesetas.

2.º Otra en igual término y sitio, de una hemina, que linda al Saliente con el camino, ignorándose los demás linderos. Tasada en ciento ochenta pesetas.

3.ª Otra al mismo término, sitio de Valdeboda, de hemina y media, secana, como las anteriores. Linda al Saliente, camino; Mediodía, de Gaspar Díez, y Poniente, se ignora; al Norte, de Santos Guerrero. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

4.º Una casa en término del indicado pueblo, a la Era, de nueva construcción, de adobe y tierra, con fachada de ladrillo, de ocho metros cincuenta centímetros de fachada, por siete de fondo. Linda al frente, que es el Poniente, con la Era; Saliente, o fondo, con otra de Anacleta Fernández; derecha, entrando, de Mateo Fernández, y a la izquierda, con la de Josefa Fernández. Tasada en quince mil pesetas.

Importan en total los bienes que se subastan, la cantidad de quince mil setecientas treinta pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de Noviembre próximo, a las doce y treinta horas, advir-



tiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

3321 Núm. 547.—124,50 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de León.

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por D. Donato Diez Diez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Manuel Menéndez Ramos, contra D. José Alvarez González, residente en Pradilla, partido judicial de Ponferrada, sobre pago de 1.547,25 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad de dicho ejecutado, para garantizar la expresada responsabilidad, la finca que a continuación se detalla, la cual por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido tasada. Dicha finca es la siguiente:

«Casa, en el barrio de la Picota, en el mencionado pueblo de Pradilla, que linda: al frente portal descubierta; derecha entrando y espaldada, calle pública; izquierda, más casa de Antonio Alvarez. Mide unos diez metros por su frente y unos seis metros de fondo. Tasado en trece mil pesetas.»

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Noviembre próximo, a las doce y treinta horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

Dado en León a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

3323 Núm. 548.—76,50 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de León.

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por D. José Velilla Arizaga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, representado por el Procurador don Manuel Menéndez Ramos, contra D. Julio Méndez García, también mayor de edad, Constructor de Obras y vecino de esta ciudad, declarado en rebeldía, sobre pago de nueve mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos de principal y tres mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, se embargaron, con fecha cuatro de Junio pasado, por una Comisión de este Juzgado, como de la pertenencia del deudor, y en garantía de las expresadas responsabilidades, la finca que se reseñará, la que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido tasada:

«Una casa, al sitio de La Maderada, en la calle de La Cerca (Ventas de Nava), en esta ciudad, de planta, semisótano, entresuelo y patio, de una superficie total de 445 metros cuadrados, que linda: frente o Norte, calle de La Cerca; izquierda o Este, más de Martín Arce Fernández y Teresa Fernández Tagarro; espaldada calle de los Tapiales. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.»

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

3322 Núm. 548.—90,00 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de León.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en Prisión del Procesado Elías Gorostiza Torres, de 40 años de edad, hijo de Gerardo y Evarista, de estado soltero, natural de Victoria, vecino de Bilbao y de oficio Chauffeur, a disposición de la Ilma. Audiencia provincial de esta ciudad.

Así lo dispuse en orden de dicha Superioridad dimanante del Sumario núm. 2, Rollo núm. 93 de 1943.

Dado en León a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

3286

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de León.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en la Prisión del penado Santiago Valbuena Juan, de 26 años de edad, hijo de Anselma, natural de Acebedo, y domiciliado en Oviedo, Calle 9 de Mayo, núm. 1, al objeto de cumplir la pena de tres meses de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad de fecha diez y seis de Enero del año actual.

Así lo dispuse en ejecutoria dimanante de la causa núm. 205 de 1943 por robo.

Dado en León a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

3287

*Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo*

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 86 de orden en el año ac-

tual, por estafa, contra Gerardo Terrón Guerra, se acordó citar a medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Angel Rodríguez Mompanera, vecino que fué, el parecer, de Lillo de Boñar, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones de dicho sumario a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vado en Villafranca del Bierzo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Damián Pascual. 3267

#### Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sanz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número 222 de 1946, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El señor don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez municipal de la misma, habiendo visto los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, en virtud de denuncia de Carmen Martínez González, de 22 años, casada, vecina de Madrid, contra Rogelio Caonedo Miranda, de 43 años, soltero, maletero, de esta vecindad, por falta contra el orden público, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rogelio Caonedo Miranda, como autor sin circunstancias modificativas de una falta contra el orden público, a la pena de diez días de arresto menor, multa de trescientas pesetas y costas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Alvarez Ayundancia.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la denunciante Carmen Martínez González, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia, que sello con el del Juzgado en León, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Jesús Gil. 3241

#### Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Santos Monje Benavides, Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 28 del corriente año seguido por hurto de una jarra de plata, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En La Bañeza a 15 de Octubre de 1946, D. Roberto García Rovés y de la Concha, Juez Comarcal de esta ciudad que ha visto los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por hurto de una jarra de plata a D. Julián Fernández de la Poza, de esta vecindad, contra D. Eladio Fernández Blanco, de 40 años, casado, natural de Valderas (León) y sin domicilio fijo, siendo parte el Ministerio Fiscal;

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al acusado Eladio Fernández Blanco, a quien se notificará esta sentencia en la forma que establece la ley procesal criminal de la falta que se le acusa, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia definitiva y mente juzgando, da pronuncio mando y firmo.—Roberto Rovés.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a D. Eladio Fernández Blanco, expedido la presente en La Bañeza a 15 de Octubre de 1946.—El Secretario Santos Monje. 3279

#### Cédula de citación

Por la presente y cumpliendo lo acordado por el Sr. Juez Comarcal Sustituto en funciones D. Emeterio Martínez Martínez, en providencia de hoy, dictada en juicio de faltas sobre hurto de ropas en la casa de D. Pedro Encinas de esta vecindad, contra Antonio Arandá Molina, de 46 años, casado, Militar licenciado y vecino de Pareja (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora, se cita a este denunciado para que a las once horas del día diez y ocho de Noviembre próximo, comparezca ante este Juzgado sito en la Plaza de San-

to Domingo de esta villa, acompañado de toda la prueba de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia de Don Juan, 15 de Octubre de 1946.—El Secretario, A. Testa. 3305

#### Requisitorias

Fernández Ribado, Amable, de unos 24 años de edad, estatura regular, delgado, pelo castaño, viste traje gris claro,

Sagarra Echevarría, José Antonio, de unos 20 años de edad, alto, moreno, y viste traje oscuro, ambos sin residencia fija y se desconoce su actual paradero y otros datos de filiación, procesados en sumario número 59 de 1946, por hurto, comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para notificarle auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

La Vecilla, 11 de Octubre de 1946. El Juez Instructor, Antonio Molleda. 3259

Alvarez Revilla, Cayetano, de 22 años de edad, hijo de Manuel y de Petra, soltero, peón, natural de León y últimamente domiciliado en Rentería (Guipuzcoa), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno Decano de esta Ciudad, para constituirse en Prisión que le ha sido decretada en la causa que se le sigue con el número 30 de 1945, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Asimismo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la captura del mismo y en caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián, a 11 de Octubre de 1946.—El Secretario Judicial, Lucilo P. Majado. 3260

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1946